

La decadencia militar del imperio español de los Austrias: algunas consideraciones a partir del caso gallego¹

MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA VÁZQUEZ

Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN

Este artículo analiza la situación militar de Galicia en las últimas décadas del siglo XVII centrandó la atención en tres cuestiones: la organización de la defensa, la recluta de soldados y la actividad naval. La investigación tiene como objetivos evaluar el declive de las estructuras militares gallegas y buscar una explicación a su decadencia. Se ha hecho con documentación del Archivo General de Simancas, las Actas de las Juntas del Reino de Galicia y documentación municipal.

Palabras clave: decadencia, imperio, Austrias, Galicia

ABSTRACT

This article analyzes the Galician military situation in the last decades of the 17th century focusing in three questions: the organization of the defence, the soldiers recruit and the naval activity. The investigation has as its objectives to evaluate the decline of Galician naval structures and to look for an explanation of its decadence. It has been conducted with documents from the Archivo General de Simancas, las Actas de la Juntas del Reino de Galicia and also municipal documentation.

Keywords: decadence, empire, Austrias, Galicia

INTRODUCCIÓN

La decadencia del imperio español en el siglo XVII, sobre todo en su tramo final, constituye un tópico historiográfico de hondas raíces y evidente atractivo, un fenómeno que se habría manifestado de forma muy relevante en el terreno militar. De ahí que la

Recibido: 5-04-2011. Aceptado: 25-05-2011.

1 Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación "La Galicia meridional en el siglo XVIII: ejercicio del poder, elites y estrategias familiares" concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación, ref. HAR2008-02026.

investigación modernista en este campo se haya encargado de acumular numerosas evidencias al respecto, desde el descenso registrado en los efectivos de las fuerzas armadas en el transcurso de este periodo hasta el deterioro experimentado por sus estructuras organizativas, un proceso que iba a suponer el fin de la hegemonía hispana en Europa.

Aunque las estimaciones varían según el momento considerado, el territorio objeto de análisis y los autores que se tomen como referencia, el descenso del número de hombres del ejército español desde 1635 en adelante semeja irrefutable. Los cálculos manejados hasta la fecha suponen que de las 87.950 plazas de mediados de los años treinta se habría pasado a una cifra de entre 49.000 y 53.000 hombres en 1694 en los tres frentes de Flandes, Italia y Cataluña². Esta realidad habría sido el resultado de la confluencia de muy diversos factores, desde los genéricos derivados de la crisis demográfica y económica de Castilla, a los específicamente militares vinculados al fracaso del reclutamiento voluntario y al creciente desapego de la sociedad española hacia la carrera de las armas.

En todo caso, los efectos de dicha problemática cobran su auténtica dimensión al comparar estas cifras con las de otros países europeos, en donde la “revolución burocrática” destinada al control del reclutamiento provocó un crecimiento espectacular del tamaño de los ejércitos durante la misma etapa. El ejemplo más sobresaliente sería el de Francia, cuyo ejército habría pasado de los 48.900 hombres de 1661 a los 388.000 de 1690³. Por más que en los últimos años hayan surgido algunas discrepancias sobre estos datos y se hayan rebajado esas estimaciones de crecimiento, la tendencia evolutiva queda fuera de toda duda y marca un claro contraste con lo acontecido paralelamente en España⁴.

En el ámbito naval los principales indicadores manejados por los investigadores para ilustrar la decadencia española inciden en el descenso del número de barcos, su mal estado de conservación y las dificultades para proveerlos de tripulantes. Con respecto a la primera de estas cuestiones, la debilidad de la marina hispana se pone claramente de manifiesto al repasar las estimaciones publicadas hasta la fecha sobre la composición de sus principales escuadras, empezando por la Armada del Mar Océano, que a la altura de 1700 languidecía en Cádiz con solo 6 buques⁵.

También en este caso los efectos de la decadencia se agrandan al comparar la situación de España con la del resto de países europeos, pues mientras nuestra armada pasaba

2 A. Espino López, “El declinar militar hispánico durante el reinado de Carlos II”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 20 (1999), pp. 173-198. Ch. Storrs, “The Spanish Armies of Carlos II (1665-1700)” en E. García Hernán y D. Maffi (eds.), *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica*, Madrid, 2006, vol. I, pp. 485-499. Para un análisis de la situación de finales de los años 70 vid. A.J. Rodríguez Hernández, “El ejército que heredó Felipe V: su número y composición humana” en J.M. de Bernardo Ares (ed.), *La sucesión de la monarquía hispánica*, Madrid, 2009, pp. 265-301.

3 J. Childs, *Armies and Warfare in Europe, 1648-1789*, París, 1976.

4 J. A. Lynn, “Revisiting the Great Fact of War and Bourbon Absolutism: The Growth of the French Army During the Grand Siècle” en E. García Hernán y D. Maffi (eds.), *op.cit.*, pp. 49-74.

5 P.E. Pérez-Mallafra Bueno, *Política Naval Española en el Atlántico 1700-1715*, Sevilla, 1982, pp. 380-381.

de 60 barcos contabilizados en 1625 a los 26 de 1700, la trayectoria seguida por las demás potencias era justamente la contraria, en tanto que Inglaterra habría incrementado su flota de 40 a 115 navíos y Francia de 15 a 118 entre ambas fechas⁶. La contundencia de estas cifras no deja lugar a dudas sobre el declive experimentado por la capacidad naval española, que habría sido incluso superior al deterioro registrado en sus fuerzas terrestres.

Más controvertida resulta la búsqueda de explicaciones a este fenómeno. Entre los muchos factores que se han barajado hasta la fecha cabría referirse a la ineptitud de los monarcas, la falta de recursos como fruto de una economía crecientemente improductiva y dependiente del exterior, y el problema de fondo derivado de la exagerada extensión del edificio imperial⁷. En el terreno estrictamente militar se ha insistido en los perjuicios derivados de la “peninsularización de la guerra” en el siglo XVII, en tanto que su naturaleza predominantemente defensiva habría contribuido a reforzar la tendencia a la descentralización administrativa⁸. Desde esta perspectiva, la raíz de los problemas hispanos no estaría tanto en la carencia de recursos como en la creciente incapacidad de la monarquía para movilizarlos. En consonancia con tal presupuesto, el desmantelamiento de la estructura organizativa creada en el siglo XVI para gestionar la guerra y la falta de colaboración de las elites locales en el esfuerzo bélico habrían sido los elementos determinantes de la decadencia militar española⁹.

Al margen del interés que quepa atribuir a tales razonamientos, los análisis al uso chocan con el problema inherente al generalizado desconocimiento de la realidad de las últimas décadas del siglo XVII, salvo en lo referido al frente catalán. Se trata de una situación extensible al conjunto del reinado de Carlos II, un periodo que con excesiva frecuencia ha sido considerado un simple epílogo del siglo y medio precedente¹⁰. Sin embargo, en los últimos tiempos estamos asistiendo a crecientes esfuerzos para abordar esta etapa desde nuevos presupuestos, una tendencia todavía incipiente, pero que ha servido para subrayar la existencia de un tímido “reformismo austriaco” o para reconsiderar la capacidad militar española en este periodo.

La resistencia mostrada por la monarquía de Carlos II en el escenario internacional y la contribución de las fuerzas militares hispanas a la supervivencia de la misma se han

-
- 6 J. Brujin, “States and their Navies from the Late Sixteenth to the End of the Eighteenth Centuries” in Ph. Contamine (ed.), *War and competition between states*, Oxford, 2000, p. 71. J. Glete, “The Sea Power of Habsburg Spain and the development of European navies (1500-1700)” en E. García Hernán y D. Maffi, (eds), *op.cit.* pp. 833-860.
 - 7 H. Kamen, “El potencial bélico español” en *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, 1993, vol. XXVIII, pp. 257-296.
 - 8 I.A.A. Thompson, “La movilización de los recursos nacionales y la tesis de Downing. La guerra y el Estado en España a mediados del siglo XVII” en E. Martínez Ruiz y M. Pi Corrales, *España y Suecia en la época del barroco (1600-1660)*, Madrid, 1998, pp. 279-306.
 - 9 J. Glete, *War and the State in Early Modern Europe: Spain, the Dutch Republic and Sweden as Fiscal-Military States, 1500-1660*, Londres, 2002.
 - 10 L. Ribot García, *El arte de gobernar. Estudios sobre la España de los Austrias*, Madrid, 2006, en particular su capítulo inicial: “Carlos II: el centenario olvidado”.

convertido en algunos de los argumentos empleados en este sentido¹¹. Asimismo, la pervivencia del imperio español en América ha servido para cuestionar la supuesta debacle de la política militar y para exigir un empleo más matizado del término decadencia¹².

De manera más concreta, las necesidades bélicas y las dificultades del momento habrían obligado a la monarquía hispánica a la introducción de algunas reformas importantes, como las registradas en el terreno del reclutamiento y la movilización de efectivos. El establecimiento de los tercios provinciales fijos en 1663 y del servicio de milicias seis años más tarde sería el resultado más evidente de dicha política, cuyos efectos han sido juzgados de forma muy positiva por parte de la investigación especializada¹³. Lo mismo cabe decir del esfuerzo bélico desarrollado por la monarquía durante el reinado de Carlos II, que habría sido muy superior al tradicionalmente supuesto y más eficaz de lo que suele reconocerse. El análisis de lo acontecido en Flandes durante la guerra de Devolución¹⁴, en Mesina en los años 70 a raíz de la sublevación de la isla¹⁵ o en Cataluña durante las últimas décadas del siglo¹⁶, vendría a confirmar esta nueva visión de las cosas y obliga a considerar con detenimiento la realidad de la etapa.

Bien entendido que pese a tales avances seguimos careciendo de investigaciones de base, una laguna que será necesario cubrir en los próximos años si queremos abordar el problema de la decadencia española con un mínimo de seriedad. De ahí que el presente artículo pretenda contribuir a clarificar la situación analizando la realidad gallega de las últimas décadas del siglo. Aún siendo conscientes de que la situación del conjunto del imperio no puede evaluarse únicamente desde una perspectiva territorial, la evidencia de que muchas de las problemáticas planteadas en este caso resultan extensibles al conjunto de las estructuras militares españolas otorga utilidad al trabajo. Más aún si consideramos la relevante actividad militar registrada en Galicia en los tiempos de bonanza del imperio español, con especial atención a su papel como centro de aprovisionamiento y formación de armadas¹⁷.

Partiendo de dichos presupuestos, esta aportación revisa la situación defensiva del área, la contribución del reino a la política reclutadora de la monarquía y la actividad

-
- 11 Ch. Storrs, "La pervivencia de la Monarquía Española bajo el reinado de Carlos II (1665-1700), *Manuscripts*, 21 (2003), pp. 39-61. Una versión más desarrollada de estas ideas puede encontrarse en la obra del mismo autor *The resilience of the Spanish Monarchy, 1665-1700*, Oxford, 2006.
 - 12 E. Martínez Ruiz, *Los soldados del rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica*, Madrid, 2008, en especial pp. 209-215.
 - 13 J. Contreras Gay, "La reorganización militar en la época de la decadencia española (1640-1700), *Millars. Espai i Història*, XXVI (2003), pp. 131-154.
 - 14 A.J. Rodríguez Hernández, *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668). Guerra, reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos españoles*, Madrid, 2007.
 - 15 L. Ribot García, *La monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*, Madrid, 2002.
 - 16 A. Espino López, *Catalunya durante el reinado de Carlos II. Política y guerra en la frontera catalana, 1679-1697*, Bellaterra, 1999.
 - 17 M.C. Saavedra Vázquez, *Galicia en el camino de Flandes*, A Coruña, 1996 y de la misma autora, "La formación de armadas y sus efectos sobre el territorio: el ejemplo de Galicia, 1580-1640", *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo V (2006), pp. 55-76.

naval registrada en la región en la última etapa del reinado de Carlos II, con el objetivo último de clarificar el grado de declive de la organización militar y los factores que permitirían explicarlo en este caso. Bien entendido que se trata de un primer acercamiento al problema, el avance de una investigación todavía en curso que se apoya en los fondos de la sección de Guerra Antigua del Archivo General de Simancas, las Actas de las Juntas del Reino de Galicia y las actas municipales de las principales ciudades gallegas.

1. EL DETERIORO DEL SISTEMA DEFENSIVO

Desde comienzos del Antiguo Régimen Galicia se configura como un territorio de frontera, una realidad que estaba destinada a reforzarse en las últimas décadas del siglo XVI, a raíz de la rebelión de Flandes y del enfrentamiento con Inglaterra. Dicha condición obligó a establecer en el área un sistema defensivo destinado a la protección del litoral y de la “raya” con Portugal, una organización basada en la fortificación y el reforzamiento de enclaves estratégicos por parte de la corona.

Como resultado de dicha política, desde 1586 los puertos realengos de A Coruña en el norte y Baiona en el sur iban a contar con guarniciones permanentes de los Tercios, mientras la primera de estas localidades se perfilaba como el principal centro militar del reino, dada su condición de sede de la Real Audiencia de Galicia y del gobernador. Paralelamente, la presencia de armadas reales en la región iba a favorecer el establecimiento de un pequeño grupo de oficiales encargados de facilitar las labores de abasto y reparación de los buques. Esta primera organización militar resultaba insuficiente para garantizar la defensa del territorio, de modo que el recurso a las milicias y a los señores jurisdiccionales siguió siendo necesario y la supuesta “centralización” de la administración militar se perfila como un objetivo todavía difuso y una tarea incompleta.

En 1640 el estallido de la guerra de Portugal iba a provocar algunos cambios importantes en dicha situación, al otorgar prioridad estratégica a la defensa de la raya, concebida como un factor clave para asegurar la protección del reino. En dicho contexto, Galicia debió encargarse de improvisar un ejército, un contingente organizado bajo la forma de tercios y que estaría formado por soldados pilones, hombres repartidos entre las provincias a nivel parroquial. Se trataba de un ejército semiprofesional con efectivos siempre inferiores a los previstos y cuya constitución contribuyó a reforzar el papel de la asamblea representativa de Galicia, las Juntas del Reino, y de las elites urbanas que en ella tomaban asiento. Bien entendido que los tercios gallegos resultaron un recurso insuficiente para garantizar la defensa del territorio y puntualmente siguieron realizándose llamamientos a las milicias, pese a su probada ineficacia debido a la falta de armas, su escaso adiestramiento y los fraudes y abusos protagonizados por sus oficiales¹⁸.

18 La situación de Galicia durante el conflicto portugués y los avatares que rodearon a sus tercios ha sido analizada por A. Eiras Roel, “Introducción histórica”, Actas de las Juntas del Reino de Galicia (en adelante AJRG), vol. VIII (1666-1676), pp. 9-57.

El conflicto portugués también sería responsable del incremento de la “fiscalidad bilateral”, de las demandas “en especie” exigidas por la corona para hacer frente a las urgencias de la guerra¹⁹. Aunque iba a tratarse de una problemática generalizada al conjunto del país, en el caso de Galicia parece haber resultado especialmente gravosa y generadora de un intenso malestar entre la población. De ahí que en los inicios del reinado de Carlos II las oligarquías urbanas representadas en las Juntas del Reino reclamaran un trato más favorable por parte de la monarquía, sobre todo en el caso de las provincias fronterizas. El esfuerzo exigido a la región durante la guerra sería descrito de manera muy gráfica por el procurador de Ourense en las Juntas de 1669 al afirmar que “De tal suerte sirbió Galicia que, como pueden testificarlo los cavos que governaron sus exércitos, muchas vezes toda cossa viviente se ocupaba en el real servicio”²⁰.

Al margen del carácter hiperbólico que quepa atribuir a dicha afirmación, la sensación que transmite es muy clara e iba a derivar en un creciente descontento al comprobar que el fin de la guerra no supuso el definitivo alivio de la situación. Todavía en 1681 los diputados gallegos seguían pidiendo un remedio a semejante estado de cosas y tras hacer una nueva relación de los servicios prestados a la corona desde el inicio de la guerra de Portugal, se mostraban quejosos por los donativos pagados por el reino después del conflicto y los gastos derivados del alojamiento en la región de la infantería de la armada, una estancia de más de 28 meses cuyo coste cifaban en 900.000 ducados²¹.

Con todo, el principal lamento de los representantes regionales estribaba en la evidencia de que las contribuciones de origen militar soportadas hasta entonces por Galicia no habían supuesto mejora alguna en la situación defensiva del reino. Muy al contrario, el desamparo del litoral y el abandono de las fortificaciones de la raya constituían realidades que se agrandaban día tras día. En particular preocupaba la situación de los presidios de A Coruña y Baiona, cuya operatividad se había visto muy disminuida por la insuficiencia de efectivos, pese a las diversas medidas promovidas por las autoridades militares para paliar la situación.

Esto era así porque se trataba de remedios puntuales que no resolvían el problema y que al exigir la colaboración de los naturales acababan provocando las quejas de sus representantes. De este modo, el intento de obligar a las provincias a proporcionar los soldados de las guarniciones, prolongando la situación registrada durante la guerra, pronto iba a chocar con la oposición concejil argumentando que “con haber cesado la guerra de Portugal cesó la contribución”²². Sin embargo, no existían muchas alternativas a su concurso, de ahí que en 1671 el gobernador del reino fijase el régimen que había de regular el servicio de los milicianos en la plaza de A Coruña, estableciendo que las

19 Sobre esta cuestión y su incidencia a mediados de siglo en España vid. I.A.A Thompson, “La movilización...”.

20 AJRG, vol. VIII (1666-1676), p. 141.

21 AJRG, vol. X (1681-1689), p. 571.

22 Archivo Municipal de A Coruña (AMC), Libros de actas municipales (LA), año 1669, sesión 14 de febrero.

compañías de A Coruña y Betanzos debían realizar turnos de guardia semanales cada ocho meses²³.

Algunos años más tarde el representante real trataría de reconducir la situación, presentando una propuesta en las Juntas del Reino para la supresión de las milicias y su sustitución por tercios de infantería “para las guarniciones de los puertos y plaças de este Reyno”²⁴. Sin embargo, su plan no obtuvo el beneplácito de las ciudades, quienes alegaban la incapacidad del área para hacer frente a tal exigencia, un argumento que se veía reforzado por el hecho de que el aprovisionamiento de los hombres de los presidios siempre había corrido por cuenta del rey.

En todo caso, cada vez resultaba más evidente la incapacidad de la monarquía para cumplir sus habituales cometidos por sí sola, de modo que la población local debía ocuparse de muchas tareas que tradicionalmente eran efectuadas por militares o con cargo a la hacienda real. La reparación de las fortificaciones era una de ellas, pero no la única, como certifica la obligación impuesta a los mareantes coruñeses en 1678 de trasladar en sus lanchas a los soldados que hacían la guardia en el castillo de San Antón, ante la falta de la embarcación del castillo²⁵.

Esta circunstancia ponía de manifiesto que las deficiencias que afectaban a los presidios gallegos no sólo procedían de la escasez de hombres, sino también de la merma de recursos. De hecho, durante la segunda mitad del siglo XVII las dificultades para alojar a los soldados de guarnición y a las compañías y contingentes de infantería en tránsito iban a convertirse en un grave problema y en una continua fuente de conflictos entre militares y vecinos. En realidad, se trataba de un mal endémico en el reino que habitualmente se resolvía distribuyendo a los soldados en viviendas particulares según el reparto efectuado por los concejos. En momentos de especial concentración de tropas podía recurrirse a otras estrategias, como recoger a los hombres en mesones y posadas o alojarlos en ermitas, hospitales o viviendas vacías. Aunque los presidios contaban con recintos fortificados y castillos, sus limitaciones de espacio y sus pésimas condiciones de habitabilidad los convertían en infraestructuras poco útiles en materia de alojamiento, de ahí las reiteradas peticiones de las autoridades locales para que se construyeran cuarteles en la región.

Esta vieja demanda de las ciudades que contaban con presidios solía dirigirse habitualmente al rey, pero ante la evidencia de que poco cabía esperar de la iniciativa real, la estrategia de las ciudades acabaría mudando a favor del reino. De este modo, a lo largo del reinado Carlos II se registran varios intentos de lograr la contribución de las Juntas a dicho propósito. En febrero de 1675, por ejemplo, y aprovechando que las reuniones de la asamblea se realizaban en A Coruña, su concejo acordaba dirigirse al gobernador y a los diputados de las demás ciudades gallegas solicitando su contribución a las obras de un cuartel²⁶.

23 AMC, LA, año 1671, sesión de 17 de febrero.

24 AJRG, vol. IX (1677-1679), p. 133.

25 AMC, LA, 1678, sesión de 6 de febrero.

26 AMC, LA, 1675, sesión de 15 de febrero.

La propuesta no llegó a cuajar y tres años más tarde el asunto iba a ser retomado por el gobernador del reino, quien afirmaba que su antecesor en el cargo ya “había tomado la planta” para levantar los cuarteles. Dado que los trabajos no llegaron a iniciarse por su elevado coste, el representante real se encargaría de presentar a las Juntas una opción más barata con la esperanza de que el reino “ayudase con diez y seis mill ducados para la fábrica de dichos cuarteles”²⁷. También en este caso los diputados iban a negar su apoyo a la iniciativa argumentando que carecían del poder de sus ciudades para debatir el asunto, aunque la raíz de su negativa procedía de su convicción de que era obligación del rey sufragar los edificios en su totalidad. En tales condiciones, no sorprende que en 1682 volvieran a oponerse a cualquier aportación en este sentido, pese al ofrecimiento coruñés de contribuir a las obras con 500 ducados adicionales²⁸.

En consecuencia, el problema de los alojamientos estaba destinado a pervivir durante el resto del reinado, una realidad que en el caso coruñés iba a convertirse en un asunto especialmente complicado por la presencia en la ciudad de gran número de vecinos exentos de alojar militares: los oficiales de la Audiencia, los familiares de las Inquisición, los oficiales de la Casa de la Moneda, los regidores, e incluso algunos grupos de mercaderes, como los asturianos, que lograron una exención del gobernador en 1689 provocando las protestas del concejo²⁹.

Faltos de hombres y carentes de infraestructuras, los presidios gallegos iban a arrastrar una existencia languideciente en las últimas décadas del siglo, mientras sus oficiales y soldados se veían obligados a subsistir en condiciones precarias, atenazados por la escasez de suministros y la falta de pagas. De ahí que en 1681 los integrantes de los presidios de A Coruña y Baiona hubiesen dirigido un memorial a las Juntas del Reino subrayando que hacía tres años que no recibían asistencia y solicitando su intercesión ante la corona con el argumento de que “no se pide a V.S. cosa nueva mas de lo que por S.M. está concedido”³⁰.

De este modo recordaban a los representantes urbanos que desde los tiempos de Felipe III los presidios de Galicia disponían de una consignación de 60.000 escudos en los servicios de millones cobrados en el reino, cantidad que teóricamente había de emplearse en retribuir a 1.500 soldados distribuidos entre los castillos y presidios de A Coruña, Baiona y Ferrol. Sin embargo, la realidad era muy diferente, en tanto que el dinero se seguía cobrando igual, pero las guarniciones no llegaban a los 600 hombres y su estado de conservación resultaba calamitoso, “... sustentándose de pedir limosna sin fuerças ni brío para el real servicio”³¹.

Las gestiones de la asamblea gallega darían muy escasos resultados y la situación defensiva de la costa siguió resultando precaria, mientras se acentuaba la dependencia

27 AJRG, vol. IX (1677-1679), p. 132.

28 AMC, LA, 1682, sesión de 12 de enero.

29 AMC, LA, 1689, sesión de 29 de enero.

30 AJRG, vol. X (1681-1689), p. 513.

31 AJRG, vol. X (1681-1689), p. 540.

de la población local. Aunque se trataba de un fenómeno de hondas raíces en la región, en el siglo XVII el desarrollo de los acontecimientos se habría encargado de reforzar el papel de las milicias. No en vano Galicia iba a quedar al margen del establecimiento en 1637 de los primitivos tercios provinciales que en Castilla sustituyeron a los servicios de milicias, una decisión adoptada por el Consejo de Guerra ante el temor a desertiones masivas³². Lo mismo iba a ocurrir en 1663, cuando el reino fue exonerado de formar los tercios provinciales fijos al contar con los tercios de pilones levantados a comienzos de la contienda portuguesa.

Pese a ello, la corona no renunciaría a su objetivo de impulsar la sustitución de milicias por tercios también en Galicia, un asunto que cada cierto tiempo se abre paso en la documentación de la época. Así, en los primeros compases del reinado de Carlos II el gobernador del reino iba a retomar el proyecto, recurriendo a la negociación directa con las ciudades e insistiendo en los perjuicios derivados del sistema de milicias³³. Una situación semejante había de reproducirse en 1681, cuando las noticias acerca de la formación de una armada en Francia y el levantamiento de infantería en Portugal impulsaron una nueva propuesta del representante real consistente en formar 10 tercios de naturales repartidos entre las provincias y sacándolos por pilas³⁴. Sin embargo, nada se logró entonces pese a las apelaciones a la abundante población de Galicia y a su promesa de futuras exenciones de alojamientos.

Habría que esperar a la última década del siglo para las Juntas cambien de parecer, probablemente como consecuencia de las nuevas ordenanzas de las milicias elaboradas por la monarquía a comienzos de los noventa y cuyas disposiciones se consideraban tan gravosas que motivaron un memorial de súplicas a la corona³⁵. Aunque el asunto llegó a estar lo suficientemente avanzado como para que el reino hubiese aprobado el reglamento de los tres tercios de infantería que habían de sustituir a las milicias, lo cierto es que dicha propuesta nunca se puso en ejecución³⁶.

En consecuencia, la organización militar gallega siguió deteriorándose, una realidad en parte compensada por la política de conservación desarrollada por la monarquía, consciente de lo limitado de sus medios. Además, en la estrategia del momento Galicia iba a convertirse en un teatro secundario de operaciones, una zona de retaguardia cuya defensa no figuraba entre las prioridades militares hispanas y cuya conquista no parece haber suscitado gran interés entre sus enemigos. Entretanto, la política real de concentrar su esfuerzo en lo más urgente llevó a descargar buena parte de la responsabilidad defensiva

32 J. Contreras, op. cit., p. 147.

33 AMC, LA, 1666, f. 81.

34 AJRG, vol. X (1681-1689), pp. 534-536.

35 AMC, LA, 1692, ff. 28-29.

36 "Planta y reglamento para establecer tres tercios de infantería con que ofrece servir el Reino de Galicia al Monarca para resguardo de sus fronteras y costa marítima" Según dicha propuesta se trataba de dotar un total de 2.700 plazas, cuyo coste se calculaba en 121.093 escudos anuales destinados al pago de sueldos, pan de munición y vestidos. AJRG, vol. XI (1690-97), pp. 475-477.

sobre las fuerzas locales, pese a sus crecientes reticencias a colaborar. La suma de ambos factores será la responsable de que los mecanismos destinados a garantizar la protección del reino languidezcan sin remedio, mientras las preocupaciones de las autoridades militares se orientaban en otra dirección.

2. LA CONTRIBUCIÓN AL ESFUERZO MILITAR: LAS RECLUTAS PARA FLANDES

La caracterización de Galicia como escenario secundario en los enfrentamientos sostenidos por la monarquía de Carlos II durante las décadas finales del siglo XVII no significa que el reino hubiese quedado exento de contribuir al esfuerzo militar español. Muy al contrario, su aportación en este campo fue muy considerable, aunque no se hizo en beneficio de la región sino de los frentes exteriores. En concreto, Galicia estaba llamada a convertirse en este periodo en el principal centro de reclutamiento peninsular del ejército de Flandes.

Tradicionalmente, el envío de reclutas gallegos fuera del reino era una práctica puntual, que solía vincularse al paso de grandes armadas por la región, como se puso de manifiesto con motivo de la estancia coruñesa de la Gran Armada en 1588. En la década de 1630 el colapso de la ruta terrestre que abastecía de hombres al ejército flamenco provocaría su sustitución por la vía marítima, de modo que desde el puerto de A Coruña se organizaron diversas expediciones a Flandes en las que se embarcaron soldados castellanos y reclutas gallegos³⁷. Sin embargo, la derrota naval de las Dunas en 1639 y el estallido de la guerra de Portugal al año siguiente harían inviable dicha opción, mientras el esfuerzo reclutador de Galicia debía orientarse a la defensa del propio territorio.

Planteada en estos términos, la obligación de proporcionar hombres a la monarquía resultaba mucho más llevadera y se mostraba acorde con la sensibilidad provincial, pese a que la práctica iniciada en 1640 suponía un incremento sin precedentes de las levas efectuadas en Galicia. Por otro lado, la escasez de soldados y los crecientes agobios de la corona en materia militar pronto la llevaron a desligar la recluta de la defensa de la tierra. De hecho, la posibilidad de destinar a Italia o a Flandes a una parte de los infantes reunidos para servir en el ejército extremeño ya figura en la documentación de la época, tal y como puso de manifiesto la Junta de Levas a la hora de crear los tercios provinciales fijos en 1663³⁸.

Aunque habrá que esperar al final de la guerra en la Península para que se imponga esta política, desde entonces iba a convertirse en una experiencia recurrente y en el principal mecanismo para reforzar al ejército flamenco. Como ya hemos indicado, Galicia iba

37 M.C. Saavedra Vázquez, *Galicia en el camino...*

38 J. Contreras, op. cit. p. 147.

a ser la región más afectada por la nueva estrategia de la corona, una realidad derivada de la abundante población del reino provocada por la “euforia demográfica” que acompañó a la extensión del cultivo de maíz en el área³⁹.

La cuantificación del fenómeno ha sido posible gracias a las investigaciones de Antonio Rodríguez, quien atribuye a Galicia la procedencia del 49% de los más de 18.000 reclutas enviados a Flandes desde la Península en la segunda mitad del siglo XVII, porcentaje seguido por el 30% de reclutas con origen en las dos Castillas y a mucha mayor distancia con los procedentes de Andalucía (7%), las Canarias (7%) o Asturias (5%)⁴⁰. En el caso gallego iba a tratarse de operaciones desarrolladas sobre todo durante las décadas de 1670 y 1680 y que se iniciaron en 1668, cuando parte de los efectivos de los tercios de pilones reunidos para la defensa de la frontera fueron desviados a Flandes⁴¹.

La importancia de estos envíos de reclutas gallegos a territorio flamenco no reside tan solo en el número de los trasladados, sino también en el procedimiento seguido para la obtención y el reparto de los mismos. Dado que en Galicia el reclutamiento voluntario se había revelado inviable en la práctica, la realización de levas forzosas iba a convertirse en el expediente habitualmente utilizado para hacer frente a las demandas de hombres, siendo las Juntas del Reino las encargadas de aprobar y distribuir la contribución. Por esta vía la asamblea de las capitales provinciales que servía como organismo interlocutor de la corona iba a incrementar su capacidad de negociación y la posibilidad de obtener beneficios a cambio de la concesión de servicios particulares del reino, tanto en reclutas como en dinero.

En general, las oligarquías locales preferían efectuar contribuciones monetarias porque solían generar menos malestar social que la realización de levas, de ahí que el ofrecimiento de donativos a cambio de eludir la contribución en hombres resultara una práctica habitual por su parte⁴². Cuando la concesión de estos resultaba inevitable, la recluta se hacía mediante repartimiento entre las provincias siguiendo el sistema de distribución de la carga fiscal, “por tercias y sextas partes”. De este modo un tercio de los hombres se reclutaba en la provincia de Santiago por ser la más grande y rica de Galicia, otro tercio se levantaba en las otras dos provincias de mayor tamaño – Ourense y Lugo- y el tercio restante era repartido entre las cuatro provincias pequeñas: A Coruña, Betanzos, Mondoñedo y Tui.

39 A. Eiras Roel, “Agricultura y población en la Galicia moderna (ss. XVI-XVIII) en J. de Juana y L. Castro (eds.), *II Jornadas de Historia de Galicia*, Ourense, 1986, pp. 13-41.

40 A.J. Rodríguez Hernández, “El reclutamiento de españoles para el ejército de Flandes durante la segunda mitad del siglo XVII” en E. García Hernán y D. Maffi (eds.), op. cit., tomo II, pp. 395-434.

41 A.J. Rodríguez Hernández, “De Galicia a Flandes: reclutamiento y servicio de soldados gallegos en el ejército de Flandes (1648-1700)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 16 (2007), pp. 213-251.

42 “Real cédula por la que se da al Reino de Galicia por libre de la leva de los 1000 hombres ofrecidos a cambio de la concesión de un donativo de 50.000 escudos” (junio de 1678). En realidad, dicha concesión formaría parte de una negociación más compleja, por la que se ofrecía al rey un donativo total de 220.000 escudos a cambio de los tanteos de las rentas reales. *AJRG*, vol. IX (1677-1679), pp. 241-243.

Este iba a ser el procedimiento mayoritariamente seguido a la hora de enviar reclutas a Flandes, mientras la negociación con las Juntas obligaba al gobernador del reino a desplegar toda su capacidad de persuasión para obtener una concesión lo más amplia y rápida posible. La monarquía era consciente de que la posibilidad de obtener algunas contrapartidas a cambio de estos servicios estaba muy presente en el ánimo de las elites regionales, y ella misma a la hora de establecer los tercios provinciales en Castilla se había encargado de subrayar que una de las ventajas del nuevo modelo residía en la posibilidad que otorgaba a las provincias de influir en la elección de sus mandos⁴³.

En el caso gallego dicha tendencia ya se había hecho perceptible en tiempos de Felipe IV, cuando el acuerdo para la creación de la Escuadra de Galicia se saldó con un reparto de las plazas de oficiales entre nobles, regidores, oficiales de milicia y del ejército regular y miembros de la Real Audiencia, tal y como permite comprobar la relación de candidatos presentada en Juntas el 12 diciembre de 1628⁴⁴. Además, iba a tratarse de una tendencia destinada a pervivir en el tiempo y que se reforzaría de modo considerable durante la guerra de Portugal.

De este modo, la concesión de las patentes de la oficialidad iba a convertirse en uno de los factores determinantes para lograr la aceptación de los servicios por parte de los capitulares de las ciudades⁴⁵. Lo habitual era que las Juntas recibieran las patentes en blanco correspondientes a los nuevos puestos y que la asamblea eligiera a los cargos mayores mientras las ciudades hacían lo propio con los capitanes de las compañías que debían reclutar. Bien entendido que los candidatos presentados habían de cumplir una serie de requisitos de partida, el primero de los cuales era el de ser “hijos del reino”. Además, la corona valoraba especialmente la experiencia militar de los pretendientes, sobre todo en el caso de los oficiales mayores⁴⁶.

Con independencia de tales condicionantes, los cargos solían recaer en pretendientes emparentados o de algún modo relacionados con las oligarquías urbanas. Se trataba de una práctica muy evidente en el caso coruñés, cuyo concejo había acordado en 1676 preferir en la elección a los hijos de los regidores⁴⁷. Este monopolio de las designaciones se veía reforzado por el hecho de que algunas de las familias que controlaban el concejo

43 J. Contreras, *op.cit.*, p. 140.

44 “Relación de personas propuestas por el Reino para los puestos de la Escuadra”. AJRG, vol. I (1599-1629), pp.402-409.

45 En abril de 1689 el reino acuerda “no poder por ahora ejecutar el serbiço que su majestad se sirve deszir thiene resuelto se aga en la leva de los tres mill hombres...” que estaban destinados a Flandes, pero en el mismo documento y a renglón seguido se decía que “...en casso que su majestad mande correr la leva .. ayan de proveerse los puestos mayores y menores de ellos... en naturales del Reino” AJRG, vol. X (1681-1689), pp. 182 y 190.

46 Según se señalaba en la real cédula de 9 de mayo de 1678, por la que se disponía la provisión por las Juntas de los puestos de maestre de campo y sargento mayor del tercio previamente concedido, se hacía constar “que la primera plana se componga de sugestos que antes de ahora harán militado y tenido algún grado respecto de lo que importa que estén en la forma que se requiere para la guerra, y más pasando a servir a Flandes, donde es más reparable este requisito”. AJRG, vol.IX (1677-1679), p. 240.

47 AMC, LA, 1676, f. 76v.

mantenían estrechas relaciones con la milicia y sus miembros llegaron a ejercer cargos en el presidio de la ciudad⁴⁸.

La posibilidad de designar a la oficialidad no era la única contrapartida manejada a la hora de entablar negociaciones para la concesión de una leva. La obtención de rebajas o modificaciones en el reparto de la carga fiscal constituía también una ventaja muy apreciada por los representantes regionales y explica algunas de sus concesiones. En 1674, por ejemplo, el reino acordaba servir a la corona con 1.000 hombres más los gastos de su vestuario, armamento, manutención y transporte a Flandes, a cambio del encabezamiento de las rentas reales de sisas, alcabalas y cientos. Bien entendido que no por ello las oligarquías ciudadanas renunciaban a su capacidad de intervención en la designación de la oficialidad, pues en el mismo acuerdo se estipulaba que "...la formación de ellos aya de correr por los rigidores diputados que nombraren las ciudades y que ellos ayan de proponer los capitanes que an de ser de estos soldados..."⁴⁹.

Este pacto que cargaba sobre las provincias no sólo el esfuerzo reclutador, sino también el derivado del equipamiento y transporte de los hombres, permite entender mejor la capacidad de la monarquía hispánica para conservar los Países Bajos "con apenas unos miles de soldados, sin dinero y sin una flota para abastecerlos"⁵⁰. Al tema de las flotas habremos de referirnos en adelante, pero en el apartado de la recluta parece evidente que la explicación reside en esa transferencia de responsabilidades desde la administración central a los reinos. Claro está que dicha práctica también tenía un coste para la corona, dado que las contrapartidas ofrecidas sustraían recursos a su hacienda. Por ello cabría plantearse que factor pesó más en el ánimo de las autoridades reales a la hora de desarrollar esta política: si el deseo de obtener los reclutas de la manera más negociada posible, la presumible mayor eficacia y rapidez de las gestiones realizadas por las oligarquías, o la intención de integrar a las mismas en una política común.

Evidentemente, se trata de una cuestión compleja que requiere de una investigación de mucha mayor envergadura que la desarrollada en este trabajo, pero nos parece un horizonte investigador que no podemos perder de vista. Tanto más cuanto alguna de las contrapartidas que llegó a barajar la corona en este periodo, a cambio de la concesión de una leva por parte de los representantes gallegos, consistió en evitar la presencia de la armada real en el reino. Esta iba a ser la situación planteada a comienzos de 1684, cuando el rey se dirigió al gobernador gallego solicitando una leva de 1.400 hombres para Flandes "en atención de aber escusado a Galicia del alojamiento de la armada"⁵¹.

El origen de dicha problemática se sitúa en 1679, cuando llegaron a la región las tropas del ejército de Sicilia que transportaba la armada del marqués de Villafiel. Su pro-

48 M.C. Saavedra Vázquez, "Política imperial y elites locales: las transformaciones del concejo coruñés en la primera mitad del siglo XVII", en P. Fernández Albadalejo (ed.), *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna*, Alicante, 1997, pp. 279-288.

49 AJRG, vol. VIII (1666-1676), p. 637.

50 A. Espino López, "El declinar militar...".

51 AMC, LA, 1684, sesión de 21 de enero.

longada estancia en Galicia iba a provocar reiteradas quejas de las Juntas y las ciudades por la “injustificada continuación” de su alojamiento y el gasto que ello comportaba a las localidades⁵². De ahí que acompañaran sus escritos de protesta con una “Relación de los efectos y rentas libres de juro que la corona puede aplicar a este fin y a otras asistencias militares en Galicia”⁵³.

Como consecuencia de las gestiones realizadas en la corte por el representante del reino de Galicia, en enero de 1682 se recibía la noticia de que el rey había decidido dividir la armada y “que una parte quedará en Cantabria y otra en Andalucía”⁵⁴. De este modo se ponía fin a los problemas de alojamiento de la infantería de la armada y la corona podía utilizar esta decisión como medio de obtener nuevas concesiones de hombres por parte de las Juntas.

Sin embargo, en la década de los noventa la salida de reclutas gallegos hacia Flandes acabaría experimentado una sensible reducción a resultas del estallido de la guerra en Cataluña y el relativo abandono en que quedó sumido el ejército flamenco. Por otra parte, la situación en Galicia también se había ido enrareciendo a raíz de las demandas financieras de la corona y la creciente tensión con el gobernador. De ahí que la negativa de las Juntas en noviembre de 1691 a conceder una leva anual de 500 hombres durante el tiempo de duración de la guerra con Francia hubiera desembocado en una auténtica campaña de presión sobre los regimientos urbanos.

En el caso coruñés, a las taxativas órdenes del gobernador para que sus regidores dieran el visto bueno a la concesión habrían seguido las coacciones del teniente de corregidor en el mismo sentido. Como resultado de ello, cuatro meses más tarde los regidores acabaron votando a favor de una propuesta que previamente se había modificado para hacerla más llevadera, de modo que la reunión de los 500 hombres había de hacerse por una sola vez⁵⁵. Además, las ciudades seguían disponiendo de capacidad para designar a la oficialidad, por lo que el concejo de A Coruña designaría como capitán de su compañía al hijo del proveedor y veedor general del presidio.

Este episodio demuestra que la corona no dudó en utilizar todos sus recursos para lograr la colaboración del reino y cuando las vías de la negociación y el ofrecimiento de contrapartidas no resultaron suficientes, supo acompañar sus demandas de las adecuadas presiones y exigencias. En tanto que la provisión de soldados iba a convertirse en un recurso vital en este periodo y que la contribución gallega era fundamental al respecto, parece evidente que la monarquía logró manejar con habilidad la situación en Galicia para canalizar la ayuda de las elites locales hacia el terreno que constituía su prioridad.

52 Las protestas habrían arreciado tras la llegada al reino de una cédula real de 26 de agosto de 1680 en la que se ordenaba “la salida hacia Flandes de la gente que vino de Sicilia y el traslado de la gente de la real armada a recogerse a los presidios”, disposiciones que no se habrían adoptado “tomando el Marqués pretextos inciertos de que le falta caudal”. AJRG, vol. X (1681-1689), p. 389.

53 AJRG, vol. X (1681-1689), pp. 383-385 y 388-399.

54 AMC, LA, 1682, sesión de 23 de enero.

55 AMC, LA, 1691, sesión de 3 de diciembre.

Además, iba a hacerlo aún a costa de sacrificar o modificar otras políticas, como la naval, que en su estrategia había pasado a cobrar menor importancia.

3. EL DECLIVE DE LA ACTIVIDAD NAVAL

Dado que la principal frontera gallega era el mar, la actividad naval constituía un mecanismo fundamental para proteger el litoral de las acometidas de flotas y buques enemigos. Además de este cometido básico, en el largo proceso de configuración del imperio español Galicia iba a asumir importantes funciones marítimas, como las de efectuar levas de marineros, acoger armadas reales o aprovisionarlas de madera y productos alimenticios.

Todas estas misiones siguieron estando presentes en el reino en tiempos de Carlos II, aunque iban a tener una incidencia muy inferior a la habitual en aquellos momentos en los que la región se situó en la vanguardia de la estrategia militar española. En este sentido, el área habría sufrido de forma directa las consecuencias del proceso de largo alcance que hizo de Cádiz la base permanente de la flota oceánica, una realidad que se había visto sustancialmente reforzada durante la guerra de Portugal⁵⁶.

Una de las principales manifestaciones del nuevo estado de cosas iba a registrarse en el ámbito de la defensa costera. En este campo la precariedad defensiva derivada del declive de los presidios se veía reforzada por la carencia de buques de guerra en el reino, un problema importante debido al gran número de puertos existentes en el mismo y lo recortado de la costa. En consecuencia, la eventual protección de la franja litoral pasaba a depender de los posibles aportes de navíos reales, aunque en ocasiones su presencia tampoco resultaba garantía suficiente para asegurar la defensa o el cumplimiento de las misiones asignadas. Así se pondría de manifiesto en septiembre de 1679, cuando el paso por la región de una escuadra de 8 fragatas de moros llevó a temer un posible ataque al convoy encargado de trasladar la infantería española a Flandes⁵⁷.

En tales condiciones no sorprenden los reiterados intentos de la corona para reactivar la Escuadra de Galicia, la flota que el reino había aceptado construir a cambio de la concesión del voto en cortes durante el reinado de Felipe IV. Se trató de una empresa de vida efímera y enorme coste para la región, dado que los arbitrios creados para sufragar su construcción se mantuvieron en vigor aún después de que los barcos hubieran sido destruidos. Por tal motivo las Juntas del Reino iban a mostrarse muy reacias a desarrollar nuevas iniciativas navales, tal y como permite comprobar la documentación de las últimas décadas del siglo.

56 R. Valladares Ramírez, "La dimensión marítima de la empresa de Portugal. Limitación de recursos y estrategia naval en el declive de la monarquía hispánica (1640-1668)", *Revista de Historia Naval*, 51 (1995), pp. 19-31.

57 Archivo General de Simancas (AGS), Guerra Antigua (GA), leg. 3656. El marqués de Villafiel desde A Coruña a 24/IX/1679.

Las primeras referencias al asunto datan de 1678, cuando el gobernador gallego propuso a la asamblea ciudadana el restablecimiento de la Escuadra “para asegurar sus costas limpias de enemigos y, en especial, de los moros que tanto las acosan, y ansimesmo de crecidas ventaxas y aumentos para los naturales que en dicha hesquadra pueden adelantar sus servicios”⁵⁸. Al incidir en esta última cuestión, el representante real aludía al privilegio otorgado al reino en 1623 para designar entre sus naturales a los oficiales de la flota, tal y como iba a ocurrir en el caso de las levas de soldados. De este modo se esperaba que la población local se “alentara a servir”, además de proporcionar a las elites del país un mecanismo de promoción de efectos no desdeñables.

Sin embargo, la apelación a estas ventajas resultó insuficiente para obtener el favor de las Juntas, cuyos diputados rechazarían la propuesta alegando la necesidad de ajustar previamente las cuentas de los arbitrios concedidos para la construcción de la primera Escuadra⁵⁹. Pese a dicha negativa, el gobernador iba a insistir en su propósito espoleado por las demandas de la corona en tal sentido⁶⁰, una gestión que volvería a saldarse con un nuevo rechazo por el reino. En previsión de nuevas peticiones gubernamentales, la asamblea ciudadana contraatacaría al año siguiente solicitando que la escuadra se construyera con cargo a la hacienda real, habida cuenta de que esta seguía cobrando los arbitrios concedidos por el reino⁶¹.

El reconocimiento explícito de la indefensión que por aquel entonces aquejaba a Galicia era el argumento manejado para solicitar la intervención de la corona, una posibilidad que no llegó a concretarse entonces y que sería reactivada a finales de los años ochenta por el representante real. En este caso la propuesta del gobernador consistía en desgajar cuatro barcos de la Armada del Mar Océano para dejarlos de servicio en el reino, ante la negativa de las ciudades a costear la construcción de barcos nuevos y la incapacidad de la monarquía para hacerlo⁶². El asunto llegó a ser debatido en la Junta de Armadas, pero la falta de recursos frustraría el proyecto, en consonancia con las dificultades que por aquel entonces atravesaba la marina de guerra española⁶³.

58 AJRG, vol. IX (1677-1679), p. 126.

59 AJRG, vol. IX (1677-1679), p. 145.

60 En junio de 1678 comunicaba a las capitales gallegas “que sin embargo de aver dado quenta a su Majestad por la vía del Consexo de Guerra y Junta de Armadas de lo que en dicha Junta se avía resuelto por el Reyno, se allava oy con nueva horden de su Majestad para procurar el que el Reyno quanto antes concediesse este servicio”. AJRG, vol. IX (1677-1679), p. 146.

61 Así, entre las peticiones elevadas al monarca en mayo de 1681 figura la de que “se sirva Su majestad mandar formar la Esquadra de los ocho galeones y un patache por quenta de la Real Acienda para que este Reino a concedido el donativo y arbitrios de que su Majestad se ha balido y bale desde su concesión, para que con esto se escusen los grandes gastos y daños que reciben los naturales de verse acosados y cautivos”. AJRG, vol. X (1681-1689), p. 576.

62 AGS, GA, leg. 3786. El gobernador conde de Puñonrostro desde A Coruña a 29/V/1689.

63 La respuesta del Consejo a dicha propuesta insistía en que “conviniere poner esta escuadra en Galicia y a su ejemplar en otros de los dominios de V.Magd. si lo permitieran los medios que todo lo embarazan”. *Ibidem*.

Aunque no es propósito de este trabajo ahondar en dicha cuestión, el análisis de la realidad naval de Galicia puede resultar útil para intentar un primer acercamiento al problema. Como ya hemos indicado, entre las funciones militares desarrolladas por el reino en tiempos de los Austrias, una de las más importantes iba a consistir en la formación y acogida de armadas reales. De ahí que lo acontecido en este ámbito durante las décadas finales del siglo XVII constituya un indicador muy valioso para evaluar la política de Carlos II y la decadencia de la armada.

Durante su reinado la flota real solo estuvo en la región en dos ocasiones y con objetivos muy distintos a los tradicionales, puesto que iba a tratarse de flotas carentes de propósitos ofensivos y destinadas a trasladar infantería española a Flandes. En este sentido, conviene subrayar que en el proceso de sustitución de la ruta terrestre por la marítima del camino de Flandes, Galicia ofrecía sustanciales ventajas con respecto a Cantabria o Guipúzcoa debido al régimen de vientos, las corrientes oceánicas y la posición geográfica⁶⁴.

Pese a ello, desde los años setenta en adelante la mayor parte de los envíos de tropas se hicieron en navíos de particulares, sobre todo fragatas holandesas y flamencas. Se trató de un proceso reforzado por la llegada al reino de algunos corsarios, como Adrián de Roo y Baltasar de Kiel, que se asentaron en A Coruña tras la caída de Ostende. Aunque su protagonismo histórico está ligado a algunas otras de sus iniciativas, como el establecimiento de fábricas de mantelerías y tejidos de lana, su presencia en Galicia iba a formar parte de un fenómeno de gran alcance que ha recibido la reciente atención de la investigación modernista. En concreto, sería el resultado del acercamiento hispano-holandés que tras la firma del tratado de Münster convirtió a los holandeses en transportistas destacados entre los distintos territorios de la monarquía⁶⁵.

Dado que la primera vez que la flota real recalaría en el reino en el transcurso del reinado de Carlos II coincidió con la etapa final de la guerra de Portugal, en adelante centraremos la atención en la segunda de las armadas registradas, la de 1679/80. Era la escuadra que había participado en la guerra de Mesina al mando del marqués de Villafiel y su presencia en Galicia iba a ser consecuencia de un imprevisto. En principio se esperaba que las tropas que habían combatido en Italia pasaran el invierno en Andalucía, pero la peste que se extendió por la región pronto desaconsejaría esta opción, impulsando la alternativa gallega. Además, esta última ofrecía la ventaja de facilitar el traslado de infantería a Flandes, pues no en vano de los 9 barcos que llegaron al reino 4 pertenecían a la armada flamenca y estaba previsto que retornaran a su base.

La flota salió de Cádiz a finales de 1678 con el doble objetivo de desembarcar en Galicia a la parte de la infantería que había de pasar el invierno en la región y trasladar la otra parte de los efectivos a Flandes. El traslado se debía efectuar en dos convoyes, el primero de los cuales estaba formado por los navíos de la armada flamenca, buques que sa-

64 A.J. Rodríguez Hernández, "Poner una pica vallisoletana en Flandes. Reclutamiento y costes de transporte de tropas a los Países Bajos (1665-1700)", *Investigaciones históricas*, 28, pp. 55-78.

65 M. Herrero Sánchez, *El acercamiento hispano-neerlandés (1648-1678)*, Madrid, 2002, p. 48.

lieron de Vigo en abril de 1680 transportando 1.028 infantes y tripulados por 407 hombres de mar⁶⁶. Entretanto, los 5 barcos de la Armada del Mar Océano permanecían fondeados en Vigo con el resto de la infantería, a la espera de organizar un nuevo viaje a Flandes.

El segundo convoy salió del puerto olívico el 22 de septiembre de 1680 y estaría compuesto por dos de las unidades de la armada del Mar Océano, la fragata *La purísima Concepción* y el patache *San Antonio* y *Santa Teresa*, junto a dos barcos a cargo de Miguel de Oquendo que llegaron a Galicia desde Pasajes, donde acababan de ser construidos. Esta flota iba a encargarse de trasladar a Flandes al tercio del conde de Grajal, que había sido reclutado en Galicia y estaba formado por 1.400 hombres, y las compañías que llegaron al reino desde diversas ciudades castellanas, como Palencia, Ávila o Salamanca⁶⁷. Junto a estos refuerzos humanos, la expedición transportaba un cargamento de moneda y al príncipe Alejandro Farnesio, nuevo gobernador de los Países Bajos.

Resulta significativo que los barcos recibieran órdenes expresas de viajar “sin bandera de S.Magd”, como si fueran navíos de particulares, ante el temor a encontrarse con barcos de guerra franceses. Así se hizo, pese a los reparos del marqués de Villafiel, y como muestra de la clara conciencia que existía en la corte de la debilidad de la armada real. De hecho, estando previsto que retornaran a Galicia con un contingente de soldados valones destinados al tercio de dicha nación que servía en Cataluña⁶⁸, poco después de su salida del reino recibieron orden de no esperar a los valones “por apartarse del riesgo de aquellas costas”. En consecuencia, los barcos de Oquendo volvieron a Guipúzcoa mientras los de la Armada del Mar Océano permanecían en Vigo a la espera de ser carenados junto a otros tres navíos que en septiembre habían llegado a Galicia desde Mallorca.

Su estancia en el reino tan solo se prolongaría unos meses y habría sido la última del reinado, puesto que en el resto del siglo no se registran nuevas invernadas de la Armada del Mar Océano en Galicia ni nuevas operaciones a su cargo. Aunque sobre este hecho hemos de volver en adelante, de entrada conviene referirse a los muchos problemas que por aquel entonces aquejaban a la armada española y que encuentran buen reflejo en los avatares que rodearon a la estancia gallega de la flota de Villafiel. Bien entendido que los barcos fondeados en Galicia no eran los únicos a disposición de la corona, pues según la información proporcionada por el propio marqués de Villafiel, en marzo de 1679 la Armada del Mar Océano disponía de un total de 14 bajeles de guerra: los 5 de Galicia más otros 5 que se encontraban en Cantabria, 2 en Cádiz y 2 en Mallorca⁶⁹. Si a ellos añadimos las 4 unidades de la Armada de Flandes, la capacidad de la armada oceánica se situaría entonces en 18 unidades, cifra en consonancia con otras estimaciones de la época⁷⁰.

Este dato constituye un buen argumento para sostener esa imagen decadente de la armada real en la que tanto ha insistido la historiografía especializada, una realidad que al

66 AGS, GA, leg. 3669. El marqués de Villafiel desde Vigo a 1/IV/1680.

67 AGS, GA, leg. 3669. El marqués de Villafiel desde Vigo a 12/VI/1680.

68 AGS, GA, leg. 3668. El marqués de Villafiel desde Vigo a 3/IX/1680.

69 AGS, GA, leg. 3645.

70 L. Ribot García, *La monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*, Madrid, 2002, p. 225.

margen del número de unidades se vería reforzada por algunos otros indicadores que cabe extraer de la documentación. Los datos aportados por el gobernador de la flota resultan inequívocos al respecto, al subrayar el mal estado de las tripulaciones debido a la deficiente alimentación y las enfermedades contraídas en el transcurso de la travesía⁷¹. Además, la armada registraba un grave problema de falta de pagas, dado que los hombres no habían cobrado desde que salieron de Palermo y se temía un motín en Galicia⁷².

La falta de personal de maestranza⁷³ y la escasez de marineros constituían dificultades igualmente presentes en los escritos de los responsables de los navíos, de ahí que en junio de 1679 se produjera la situación paradójica de que los barcos de la Armada de Flandes se encontraran listos para efectuar el viaje, pero hubieran de permanecer en el puerto debido a la falta de marineros. Esta situación era en parte resultado de la desertión de los marineros ingleses y holandeses enrolados en la armada de Flandes, quienes se habían trasladado a Portugal en búsqueda de mejores salarios. Como consecuencia de ello, los buques tan solo disponían de 268 hombres de mar cuando sus necesidades se cifraban en 470, por lo que Villafiel plantearía la urgencia de efectuar una leva en el reino o facilitar el servicio de la marinería de la Armada del Mar Océano en los buques flamencos.

Las informaciones relativas a la situación de los barcos de la corona en Galicia reflejan muchos de los problemas estructurales que aquejaban a la armada española, pero también la problemática específica del reino. La primera de las cuestiones a considerar en este ámbito tiene que ver con la falta de dinero a la que se enfrentaban las autoridades militares de la región para alimentar a los hombres y atender a los enfermos, de ahí que hubieran de recurrir a la concesión de préstamos por parte de la villa de Vigo y del arzobispo de Santiago⁷⁴. El problema estaba llamado a prolongarse en el tiempo y a entorpecer la salida de la Armada de Flandes, dado que sus tripulantes exigían el pago en moneda de plata de los 20.050 ducados adeudados de sus sueldos, y esta resultaba muy difícil de conseguir en Galicia.

En realidad, la necesidad de pagar buena parte de los gastos militares en plata constituía un problema generalizado para la monarquía española, que se agravaba en el caso gallego por la falta de hombres de negocios y la debilidad de la burguesía local. En consecuencia, para facilitar la salida de la armada de Flandes el dinero hubo de venir de Madrid, pese a las diligencias efectuadas por Villafiel ante el arzobispo de Santiago y las principales ciudades del reino. En contrapartida, las autoridades militares gallegas se encargarían de entregar a los hombres moneda de vellón para la compra de bastimentos

71 AGS, GA, leg. 3654. El gobernador de Galicia, duque de Veragua, al marqués de Villafiel desde Coruña a 3 de marzo de 1679.

72 AGS, GA, leg. 3654. El marqués de Villafiel desde Vigo a 3/III/1679.

73 De ahí que Villafiel pretendiera asegurar la presencia de un carpintero y un calafate en cada buque y para conseguirlo solicitara el aumento del sueldo de estos oficiales. AGS, GA, leg. 3655. El marqués de Villafiel desde Coruña a 15/X/1679.

74 AGS, GA, leg. 3654. El marqués de Villafiel desde Vigo a 3/III/1679.

en las tierras, pero sin considerarla “paga formal” por temor a que no la aceptaran, “como a sucedido por lo pasado en diferentes ocasiones, llegando a arrojar el vellón al mar”⁷⁵.

El segundo problema importante al que tuvo que hacer frente Galicia con ocasión de la estancia de la armada tendría que ver con las dificultades para alojar a la infantería que transportaba. En concreto, en el reino desembarcaron 2.726 hombres, de ellos 1.316 conceptuados como gente de transporte y 1.410 pertenecientes a la infantería de la armada, cuyo alojamiento iba a provocar graves conflictos en las localidades de acogida. Por esta razón, y también como medio de asegurar la futura presencia de marineros, al grueso de los mismos se les permitió retornar a sus casas en Cantabria y en las Provincias Vascas bajo la promesa de que volverían a Vigo cuando la armada estuviese en condiciones de navegar. Entretanto, los que permanecían en los barcos iban a verse directamente afectados por la escasez y mala calidad de las raciones, de ahí su continua reclamación para que se les pagara alguna cantidad en concepto de socorros en lugar de entregarles esos alimentos en mal estado. En tales condiciones, la desertión a Portugal iba a convertirse en una fuerte tentación y constituiría una amenaza que siempre presente en el ánimo de las autoridades navales.

La provisión de los buques tampoco quedó al margen de problemas y sería en parte responsable del retraso de los preparativos navales en el reino. Aunque el abastecimiento de la flota estaba teóricamente garantizado por el asiento concertado con el financiero Francisco Eminente, en la práctica pronto surgieron algunos conflictos derivados de la desidia de su factor en el reino, el mercader coruñés Francisco Tobías. La necesidad de trasladar a Vigo las provisiones almacenadas en A Coruña iba a convertirse en una complicación adicional y grave, pese a la cercanía entre ambos puertos. En este momento la falta de barcos de transporte y el temor a los ataques corsarios hicieron de un simple problema logístico un factor destinado a dilatar la salida de la flota⁷⁶.

Además, las deficiencias del abasto habrían de acentuarse una vez que la armada de Flandes abandonó el reino, puesto que el factor coruñés se negaba a servir las raciones del nuevo convoy. Aunque acabó haciéndose cargo de la gestión merced a la intervención del asentista Eminente, las quejas del marqués de Villafiel por la escasez y mala calidad de los alimentos suministrados siguieron reiterándose en la documentación. Finalmente, Tobías iba a hacer dejación de su factoría, negándose a aprovisionar a aquellos barcos que no estaban en condiciones de viajar a Flandes, una actitud que obligó al marqués de Villafiel a ocuparse personalmente de la compra de bueyes y vino a crédito⁷⁷.

Este problema remite al conocido debate entre los partidarios de la administración directa o de los asientos que se libra en el seno de la administración española durante los primeros siglos modernos y de los que se ha hecho amplio eco la historiografía al uso. Aunque también se ha señalado que el abandono de la administración real no fue tan com-

75 AGS, GA, leg. 3688. El marqués de Villafiel desde Coruña a 3/I/1680.

76 AGS, GA, leg. 3656. El marqués de Villafiel desde Vigo a 30/VI/1679.

77 AGS, GA, leg. 3669. El marqués de Villafiel desde Vigo a 22/IX/1680.

pleto como tiende a suponerse⁷⁸, lo acontecido en Galicia viene a incidir en otro aspecto de la cuestión, como es la importancia del factor territorial a la hora de garantizar la eficacia de los asientos. La debilidad de la burguesía local y la escasa capitalización de una economía orientada al autoconsumo habrían pesado mucho en este caso y explican las dificultades que rodearon al abasto de la armada, aun disponiendo de un asiento en vigor.

Esta misma circunstancia habría contribuido a complicar extraordinariamente las labores de reparación y carenado de los barcos, tareas que resultaban viales para que los barcos salieran pronto a navegar. La tradicional falta de dinero se veía reforzada en este periodo por las dificultades para cobrar las consignaciones sobre las rentas reales en el reino, en especial sobre la renta de salinas y el servicio de tres millones en carnes⁷⁹. En consecuencia, el arreglo de los barcos iba a resultar una tarea lenta y poco rentable, circunstancias agravadas por la escasez de materiales y de personal de maestranza. Aunque se trataba de un mal frecuente en toda España, en el caso gallego se veía claramente reforzado por las limitaciones de la carpintería y calafetería locales, de ahí que solo pudieran reunirse en todo el reino 32 oficiales de ambos gremios, mientras algunos de los reclutados acabaron siendo despedidos por su inexperiencia en el trabajo con grandes navíos⁸⁰. A resultas de dicha complicación, las autoridades encargadas de la gestión de la flota tuvieron que traer 30 calafates y carpinteros desde Vizcaya⁸¹ y programar las reparaciones en dos fases, la primera de las cuales se centró en los barcos de la armada de Flandes que debían trasladar a dicho territorio a las tropas acuarteladas en las localidades gallegas.

Si bien es cierto que todas las dificultades reseñadas hasta este momento constituían problemas estructurales en la región, no deja de resultar significativa la incapacidad de las autoridades monárquicas para garantizar el abastecimiento y la pronta reparación de una armada que tan solo tenía 9 barcos. Sin ánimo de compararla con las grandes flotas de más de 100 navíos que arribaron a Galicia en otros periodos, como la Gran Armada de 1588 o la armada de Oquendo de 1639, esta circunstancia constituye el indicador más claro de la decadencia en la que había quedado sumida la infraestructura naval de la región. Tal evidencia ayuda a entender el porqué no volvió la armada real a Galicia después de 1681, si bien es cierto que en dicha decisión habrían influido otras razones, como la presión ejercida por el reino para evitar nuevos alojamientos de infantería.

La propia corona también contribuyó a restar operatividad a la opción gallega, dado su deseo de reservar los barcos reales y no arriesgarlos en operaciones que podían hacer los particulares con menor riesgo. Además, la apertura del conflicto catalán en los años 90 obligó a concentrar los esfuerzos en el Mediterráneo, mientras restaba importancia estratégica a la recluta de hombres para el ejército flamenco. Como consecuencia de todo

78 D. Goodman, *El poderío naval español. Historia de la armada española del siglo XVII*, Barcelona, p. 55.

79 AGS, GA, leg. 3654. El duque de Veragua desde A Coruña a 19/III/1679.

80 AGS, GA, leg. 3656. D. Phelipe Serrano Salmón desde Vigo a 7/VII/1679. Informa que los artesanos proceden de Bouzas (3), Pontevedra (7), Marín (4), Coruña (3), A Pobra do Caramiñal (2), Portonovo (6) y Teis (7).

81 AGS, GA, leg. 3656. El marqués de Villafiel desde Vigo a 7/VII/1679.

ello, en la última década del siglo la actividad naval en Galicia iba a reducirse de manera sustancial, aunque sin llegar a desaparecer totalmente.

Así, durante los años 1692 y 1694 se registran pequeñas levass de soldados en la región, cuyos reclutas serían enviados a Flandes en navíos de particulares. Paralelamente, también se habrían producido algunas levass de marineros, como los 108 hombres reunidos para enviar a Cádiz en 1684 o los 240 de 1694. Incluso en el último año del siglo vuelven a encontrarse rastros de dicha práctica, como certifican los 400 marineros enviados a Santoña, en donde se estaban construyendo algunos barcos de la armada real⁸². Esta circunstancia vendría a poner de manifiesto como también en el ámbito naval la provisión de hombres se había convertido en el recurso más preciado de Galicia. En contrapartida, apenas encontramos referencias a la presencia de navíos reales en sus puertos, salvo la noticia relativa al carenado en 1694 del buque “San Juan”, perteneciente a la Armada del Mar Océano.

La ausencia de barcos reales se habría compensado entonces con un considerable avance del corsarismo, un fenómeno que en todo el Cantábrico se habría reactivado a partir de 1691 y que en Galicia iba a estar protagonizado por navieros de Ostende y vizcaínos. La escasez de capitales y de navíos de dimensiones suficientes para emplear en dicha actividad explica que Galicia no hubiese desarrollado un corso autóctono por aquel entonces, pese a la intención manifestada por el gobernador gallego de incentivar tales empresas⁸³. Este dato vendría a constituir una evidencia más del declive naval experimentado por la región, una realidad derivada de la debilidad de la marina real y la posición secundaria del reino en la estrategia de la corona.

CONCLUSIONES

A modo de balance de lo señalado hasta este momento, el repaso a la situación militar de Galicia durante el reinado de Carlos II parece apuntalar la imagen decadente que habitualmente se atribuye a esta etapa. Bien es verdad que sería una realidad más ajustada en unos terrenos que en otros, por cuanto Galicia iba a contribuir de manera muy sustancial al esfuerzo militar de la monarquía en materia de recluta. Al amparo de esta aportación, también se habría registrado una clara tendencia de la corona a descargar buena parte de la responsabilidad y del coste de las operaciones militares sobre el reino y los particulares.

Ahora bien, más que interpretar este rasgo como un fracaso de un eventual proceso de centralización de la administración militar habría que considerar hasta qué punto responde a la lógica del sistema, aquella que establecía que cuando los recursos reales no eran suficientes, los súbditos estaban obligados a acudir en ayuda del monarca. Un

82 AGS, GA, leg. 3914. El gobernador marqués de Astorga desde A Coruña a 7/VI/1699.

83 AGS, GA, leg. 3914. El gobernador de Galicia desde A Coruña a 9/IX/1699.

auxilio que forzaba a entablar negociaciones entre el rey y el reino y que permitía a sus elites obtener privilegios y contrapartidas. En el caso gallego hemos podido comprobar como tales conversaciones iban a producirse de manera reiterada en este periodo y solían concluir con un acuerdo más o menos beneficioso para ambas partes. También se verifica que cuando este acuerdo no resultó posible, la monarquía no iba a dudar en imponer sus criterios, mostrando así una capacidad de gestión bastante mayor de la tradicionalmente supuesta. Otra cosa es que la falta de recursos y la política de conservación la obligaron a adaptarse a la nueva realidad y la llevaron a compartir responsabilidades, un ejercicio de realismo que quizás explique mejor que cualquier otro factor su propia supervivencia.

